



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), abril veintiocho (28) del dos mil veintidós (2022).

*Proceso No. 2021 – 00091- 00
Auto de tramite No. 305*

Encontrándose el encuadernamiento al despacho (expediente digital) con ocasión al memorial presentado por quien representa los intereses de la parte actora (documento 20), se dirá que una vez revisado el mismo se evidencia que el acto procesal a evacuarse es correr traslado al escrito contentivo de la valoración de apoyo de CARLOS SALAZAR LERMA elaborado por parte del equipo interdisciplinario del centro médico PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS de la ciudad de Cali y en razón de ello se DISPONE:

Del informe de valoración de apoyos obrante en la actuación No. 20 del expediente digital, se corre traslado por el término de diez (10) días a las partes interesadas y al Ministerio Público de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 38 de la ley 1996 de 2019.

Por Secretaría de manera inmediata procédase a compartir el expediente al representante del Ministerio Público con sede en Buenaventura para los fines procesales y legales pertinentes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:

**William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38ad417b54f666d713a9dca3c5aa67e4906f1bee8b67eadb6921e6f7ec7a64d6**
Documento generado en 28/04/2022 11:44:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

De: PESSOA Servimos en salud mental SAS <peessoa.apoyojudicial@gmail.com>

Enviado: jueves, 20 de enero de 2022 9:55 p. m.

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura
<j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME EVALUACION DE APOYO FREDY HERNANDO QUIÑONES RAD 2021-00091-00

cordial saludo

enviamos el informe de evaluación de el Sr FREDY HERNANDO QUIÑONES
asignado al JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
BUENAVENTURA con el número de radicación RAD 2021-00091-00.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Agradecemos su remisión y quedamos a su disposición.

--

PESSOA .SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS

NIT 900588223-4

Valoraciones interdisciplinarias

Edificio Sede Nacional de Coomeva

Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34

Teléfono y WhatsApp 3028285553

Email: peessoa.apoyojudicial@gmail.com

Isabel Cristina Giraldo Psicologa Coordinadora

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Señor(a)

Rocio Gloria Quinones Arroyo

Hemos sido contratados para construir con Usted y su familia un sistema de apoyos para facilitar la toma de decisiones acerca de su vida.

Usted podrá solicitar ayuda de otra persona para participar, si lo considera necesario.

Usted es libre de participar en todo el proceso o no contribuir cuando lo desee.

Actividades que se van a realizar:

1. Recolección de sus datos personales
2. Evaluación de la forma en que se comunica
3. La manera en que toma decisiones
4. Sus relaciones personales y su entorno

Beneficios

1. Se sugerirán acciones respetando su voluntad y preferencias
2. Usted podrá hacer efectivo el derecho a tomar sus propias decisiones

Riesgos

1. Algunas de las preguntas pueden cubrir temas que son incómodos para Usted. No tiene que responder a todas las preguntas si no lo desea

Confidencialidad

1. Toda la información sobre Usted será utilizada únicamente para facilitar la toma de decisiones
2. Solo las personas relacionadas con los apoyos que se le brinden tendrán acceso a esta información

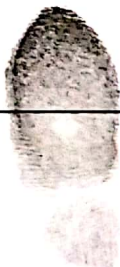
Participación voluntaria

1. Usted podrá participar en esta actividad porque le interesa y siente que le será útil. Si decide no participar o desea retirarse en cualquier momento puede hacerlo sin ningún problema

De acuerdo,

Rocio Gloria Quinones Arroyo

Firma o huella de la persona



Fecha

16-01-2022

MANIFESTACION DE COMPRESION DEL INFORME
DE VALORACION DE NECESIDADES DE APOYO

Yo, Rocio Gloria Quiñones Arroyo

He leído o conocido el contenido de este documento.

He podido hacer preguntas sobre él.

He recibido suficiente información sobre su contenido

He hablado con Aura Rocio Preciado Cero

Comprendo que mi participación es voluntaria y se tuvieron en cuenta mis preferencias.

Estoy de acuerdo con las recomendaciones de apoyo aquí mencionadas.

Rocio Gloria Quiñones Arroyo

Firma o huella de la persona valorada



16-1-2022

Fecha

Genaro Arroyo

Firma del testigo

Madre

Nombre y afinidad

Firma del testigo 2

Nombre y afinidad

1.EVALUACION DE NECESIDADES DE APOYO

Dirigido a:	JUZGADO SEGUNDO PROMICUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA		
	RAD 2021-00091-00		
Solicitado por:	ROCIO GLORIA QUIÑONES ARROYO CC 66736105	Relación con la persona con discapacidad	hermana biológica
Fecha de inicio de valoración:	ENERO 13 DE 2022	Fecha de finalización de valoración	ENERO 17 DE 2022
Elaborado por: PESSOA SERVICIOS EN SALUD MENTAL SA. NIT900.588.223-4	ISABEL CRISTINA GIRALDO Psicóloga clínica TP 128660	AURA ROCIO PRECIADO Trabajadora Social TP 66741828	IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL Médico psiquiatra RM 1267-92
<i>Esta valoración se ajusta a los lineamientos y protocolos nacionales para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019 expedidos el 18 de diciembre de 2020 por la consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad.</i>			

2.PERFIL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL PACIENTE	FREDY HERNANDO QUIÑONES ARROYO
NUMERO DE IDENTIFICACION	1111799958 de Buenaventura (Valle)
FECHA DE NACIMIENTO	18 de noviembre de 1975
LUGAR DE NACIMIENTO	Buenaventura (Valle)
GÉNERO	Masculino
EDAD BIOLOGICA	46 años
ESTADO CIVIL	Soltero
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	analfabeta
OCUPACIÓN	ninguna
CIUDAD DE RESIDENCIA	buenaventura

BARRIO DE RESIDENCIA	La transformación
DIRECCION DE RESIDENCIA	Carrera 52 # 2A-04
TELEFONO DE CONTACTO	3153546961
PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE	DILIA DEL CONSUELO ARROYO DE QUIÑONES (madre) ROCIO GLORIA (hermana)
INFORMANTE PRINCIPAL	ROCIO GLORIA (hermana, conviviente)
OTROS INFORMANTES ENTREVISTADOS	DILIA DEL CONSUELO ARROYO DE QUIÑONES MADRE Y SUS 11 HIJOS.

3.TIPO DE DISCAPACIDAD					
FISICA	X	VISUAL		AUDITIVA	
SORDOCEGUERA		INTELECTUAL/COGNITIVA	X	MENTAL	
MULTIPLE					
FORMAS DE COMUNICACIÓN Y APOYOS QUE REQUIERE PARA COMUNICARSE					
<p>Diálogo restringido por su condición mental. Tiene expresión verbal muy escasa, solo ecolalia y los familiares consideran que no puede hacerse entender. Tiene movilidad de sus extremidades, pero para caminar en la calle deben sostenerlo.</p> <p>Es capaz de comprender frases sencillas y obedecer algunas ordenes con dificultad. No puede contestar un cuestionario escrito.</p> <p>Su comunicación escrita esta alterada: no puede leer, escribir ni tiene capacidad de firmar.</p>					
OTROS AJUSTES RAZONABLES IMPLEMENTADOS DURANTE LA VALORACION DE APOYOS					
<p>Por petición del familiar y por su seguridad por la pandemia, se realizó entrevista telefónica al paciente por uno de los profesionales y se realizó entrevista telefónica por los otros dos.</p> <p>Se realizó entrevista con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por la institución y solo uno de los entrevistadores realizó el interrogatorio en presencia de la familia.</p> <p>Se le informó al paciente la razón de la entrevista clínica, pero no comprendía la pregunta ni pudo responder.</p>					

4.ROL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL PROCESO JUDICIAL

¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?			
Si		No	X
Si acude un tercero ¿Quién es esa persona? ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?			
ROCIO GLORIA (hermana)			
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo. Medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019			
Si	X	No	

5. ¿Por qué está absolutamente imposibilitada?			
Su condición cognitiva esta severamente alterada, su comprensión del lenguaje y su expresión verbal esta severamente comprometida por su discapacidad cognitiva. Todas estas limitaciones le impiden comprender y expresar pensamientos abstractos y no tiene capacidad para autodeterminarse			
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias de cualquier modo, medio o formato?			
Entrevista médica y psicológica a la paciente y al familiar. Entrevista telefónica al cuidador primario y a otros familiares.			
La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la ley 1996 de 2019			
SI	X	NO	
¿Por qué esta imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?			
Su condición cognitiva le impide la toma de decisiones argumentadas, evaluar magnitud e importancia, así como las posibles consecuencias de sus decisiones, pero puede tomarlas con algún apoyo.			
¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?			

Al no poder autodeterminarse sin apoyo su condición se hace vulnerable. Las alteraciones de su condición mental comprometiéndole su seguridad y la de los convivientes.
¿Quién es el tercero que podría amenazar o vulnerar sus derechos?
Indefinidos

6.DATOS BIOGRAFICOS

GESTACION Y PARTO	Reportado normal. Hijo menor de once, todos sus hermanos viven. Sin mayores datos. Parto en casa, atendido por partera, sin complicaciones aparentes
DESARROLLO PSICOMOTOR	Según menciona, su desarrollo fue normal hasta los dos años cuando sufrió una meningitis bacteriana que le dejó su discapacidad como secuela.
ESCOLARIDAD	La ingresaron a educación primaria en un instituto para niños con discapacidad en su municipio, pero solo curso algunos meses pues su condición era muy limitada y le impedía el aprendizaje.
ADOLESCENCIA	Reportado restringido a su hogar, al cuidado de los padres por su severa limitación motora y cognitiva.
EDAD ADULTA	En la edad adulta ha tenido alguna mejoría en la movilización dentro del hogar y algunos avances del lenguaje, pero no suficientes para hacerse independiente. Hace once meses falleció el padre y desde entonces vive con la madre y una de sus hermanas que se ocupa de su cuidado. Su supervivencia depende del apoyo de sus familiares y la pensión del padre.
ASUNTOS MEDICOS RELEVANTES	Estreñimiento crónico en manejo convencional. No ha tenido cirugías. No ha convulsionado desde la infancia. Niegan consumo de cigarrillos o uso de licor. Niegan otros tóxicos. Niegan autoagresiones, intentos suicidas o patologías psiquiátricas. Negativo para patologías similares en la familia.
DESCRIPCION DE LA ENFERMEDAD ACTUAL	A los dos años cuando había logrado caminar de forma independiente y expresaba algunas palabras, sufrió un cuadro bacteriano febril con compromiso del sistema nervioso central que requirió manejo en el Hospital Universitario del Valle permaneció tres meses, presentando convulsiones repetidas que fueron persistentes durante el periodo agudo. Desde entonces se restringió severamente su movilización, aparentemente ciego y sin lenguaje. Su compromiso neurológico fue

	persistente. Su condición mejoró, pero continua con limitación física “no puede caminar hasta los ocho años con apoyo de terapias físicas, todas sus necesidades las hacía en la cama, ahora puede mover sus extremidades y no tiene que usar pañal”.
MEDICAMENTOS QUE UTILIZA	Ninguno
EXAMEN PSIQUIATRICO	Paciente en cama, bien cuidado. La encontramos en su habitación al cuidado de su hermana. Estrabismo exoforia derecha. Mantiene contractura cervical derecha. Atrofia muscular más evidente en miembros inferiores. Camina con ligera ataxia, sosteniéndose de las paredes. Dientes en serrucho. Su interacción es limitada, puede reconocer a sus familiares y puede imitar las palabras del entrevistador. Permanece con los ojos abiertos, por momentos cierra los ojos. Permanece atento, pero no puede contestar preguntas de identificación ni informar sus determinaciones o intereses por sus problemas médicos. Al saludo social responde apropiadamente

7.APROXIMACION DIAGNOSTICA SEGÚN DSM IV:

Eje I	Diagnostico Psiquiátrico	1. Déficit cognitivo grave sin alteraciones del comportamiento
Eje II	Trastornos de Personalidad o Retardo mental	Retardo mental grave sin alteraciones del comportamiento
Eje III	Enfermedad física	1. Ataxia motora leve 2. Epilepsia por historia clínica, resuelta 3. Estreñimiento crónico
Eje IV	Eventos Psicosociales Estresante	1. Persona dependiente de otros para su supervivencia
Eje V	Nivel Funcional Escala de evaluación de la actividad Global (EEAG)	1. LIMITACIÓN FUNCIONAL GRAVE (20%)

8. VALORACION PSICOLOGICA	
<p>CUIDADO PERSONAL y MOVILIDAD</p>	<p>Fredy Hernando es dependiente en baño, vestido, aseo personal, tiene control de esfínter diurno y nocturno, la familia lo lleva al baño con horario y debe ser asistido para asearse y no hace resistencia ante los cuidados. Su conducta es pasiva. No elige su ropa debe ser ayudado a vestir y amarrar su calzado y asistirlo para organizar su presentación personal.</p> <p>Dependiente en las labores de la casa, requiere ser asistido de manera total en lo relacionado con su cuidado.</p> <p>Fredy Hernando es de buen apetito, come solo, hay que servirle, acepta lo que le den y no solicita nada. Cuando tiene sed coge el vaso y señala para indicar que desea agua.</p> <p>Fredy no Expresa dolor ni señala el lugar. Sus cuidadores se ayudan con el reconocimiento de alguna alteración física que estén presentes y cambio en su conducta.</p> <p>Movilidad: Fredy Hernando camina muy poco por la casa, tiene dificultad en el equilibrio por lo que se sostiene de los objetos y paredes de la casa. En la calle no sale solo, debe ser sostenido por los familiares. No se ubica espacialmente. Él no lo dejan solo en casa para cuidarlo y además no sabe abrir las puertas y ventanas.</p> <p>Comunicación: el señor Fredy habla algunas palabras, no logra sostener una conversación, el repite si le dicen algo. El no llama a su mamá y hermanas por su nombre, y solo los dice cuando se los nombra el los repite.</p> <p>No elige su ropa, no hay conciencia de su cuidado personal y no hay apego a objetos. Su conducta es muy pasiva y dependiente en la mayoría de las actividades de autocuidado. No tiene claro las rutinas del día y solo reacciona lo que le solicitan. Obedece ordenes en casa.</p> <p>Decisiones que toma en su cuidado: Fredy permanece muy pasivo, y se acomoda a la rutina que le establecen. En ocasiones solicita ir al baño y en otros momentos no lo hace. Si hay algo que él no desea como algún alimento lo rechaza. cuando no desea balarse empuja, pero luego acepta.</p>
<p>OCIO Y TIEMPO LIBRE:</p>	<p>Fredy Hernando Ya no realiza actividades en casa, su respuesta es pasiva y suele tornarse ausente. Suele caminar por la casa todo el día, busca acortarse, se levanta, mira por la ventana de la casa. No realiza ningún juego y no ve tv. La familia sabe que le gusta la música por ellos se le ponen, lo que genera que Fredy se balancee y logra repetir algunas canciones.</p> <p>Las rutinas del día y la noche son proporcionadas por los cuidadores quienes determinan sus actividades.</p>

	Decisiones que toma en esta área: si desea caminar en casa lo realiza, define los horarios para acostarse y busca la familia cuando desea estar cerca.
OCUPACION:	No tiene ninguna ocupación. No hay ningún interés, se torna pasivo y ausente. Decisión que toma en esta área: hay una marcada desconexión con el medio exterior no logra reaccionar a estímulos ocupacionales.
TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS	En la actualidad Fredy Hernando por su estado actual de salud relacionado con su alteración de las funciones cognitivas globales no puede desempeñar ninguna actividad laboral que genere ingresos. Decisión con respecto a esta área: por su estado actual de salud no responde a estar área.
RELACIONES PERSONALES:	Fredy Hernando realiza saludo social cuando la familia le dice y el repite el saludo. Acepta el contacto físico y el abrazo de sus familiares, lanza besos si se lo piden, busca la familia si desea compañía, aunque no logra tener una conversación. Se la pasa callado y ausente. Cuando llega visita en casa repite el saludo si son personas extrañas se retira. Decisión con respecto a esta área: Fredy Hernando acepta el contacto físico de sus hermanas y madre, reacciona ante sus expresiones de afecto, fijar la mirada y sonreír.
ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y VOTO	El señor Fredy en la actualidad no puede acceder a toma de decisiones jurídicas relacionadas con patrimonio, unión marital entre otros. No ejerce el derecho del voto.
USO DEL DINERO	El señor Fredy no reconoce los billetes, ni la plata, no pide que le compren nada y no conoce el uso del dinero si el sostenimiento de una casa. Decisiones en este aspecto. No hay conexión con el exterior este aspecto.

9.AUTODETERMINACIÓN

¿COMO DECIDE EN SUS ACTIVIDADES?

1. Maneja BUEN GRADO DE AUTONOMÍA para:
 - a. Come solo
 - b. Caminar solo en casa.
2. Requiere APOYO SIMPLE para:
 - a. Camina por la calle con ayuda.
 - b. Control de esfínteres.

3. Requiere MÁXIMO APOYO para:
- a. Cuidado en su aseo personal y elección de ropa.
 - b. Administración de medicamentos y cuidados médicos.
 - c. Administrar su dinero y propiedades.
 - d. Hacer compras y pagos.
 - e. Movilidad en la ciudad.
 - f. Cocinar y ocuparse de sus objetos personales.

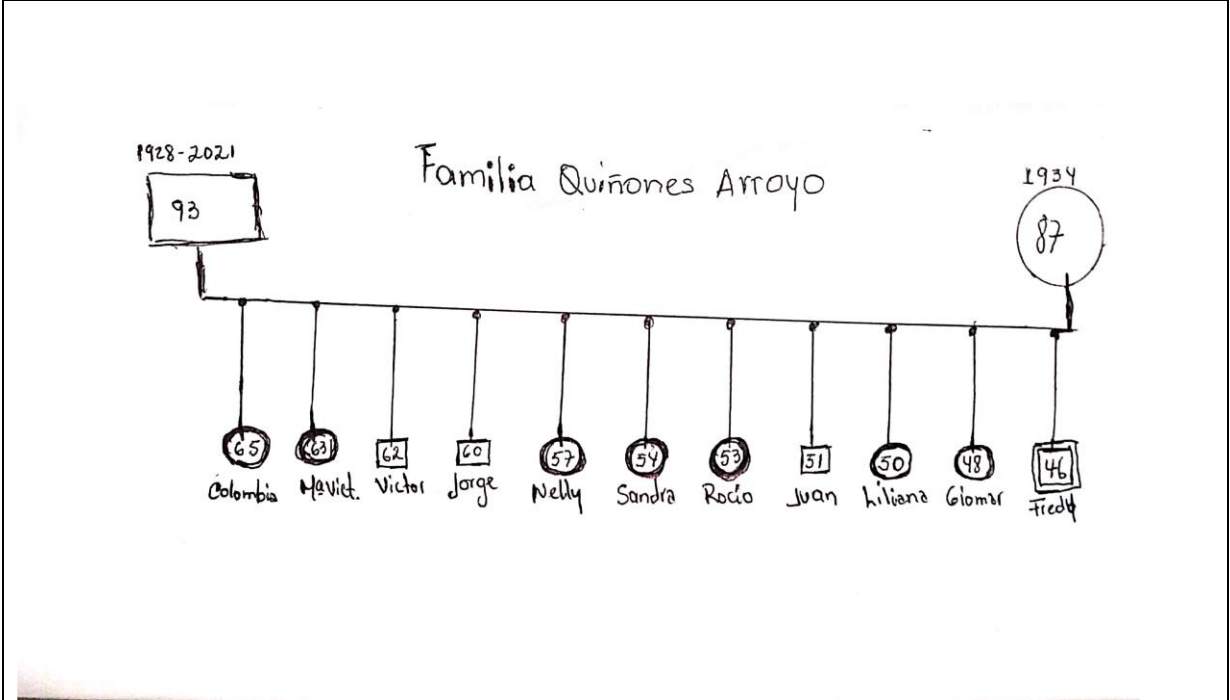
VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR

Fecha: 16 de enero del 2022

Composición Familiar

Rol familiar	Nombre	Edad	Estado Civil	Ocupación
Paciente	Fredy Hernando Quiñones Arroyo	46 años	SOLTERO	NINGUNA

GENOGRAMA



11.REPORTE SITUACION FAMILIAR

Fredy Hernando Quiñones Arroyo, Paciente de 46 años quien padeció meningitis a los dos años de edad además de una hidrocefalia, la madre refiere embarazo y parto normal, Fredy proviene de una familia nuclear compuesta por el padre, la madre y 10 hermanos con una relación estable el padre falleció hace un año cuya convivencia fue estable y satisfactoria durante los años de convivencia, la señora Dilia del Consuelo Arroyo informa que su relación de pareja fue muy buena su esposo era una excelente persona, fue cariñoso y respetuoso, como padre amaba a su familia. Según información

de sus hermanos y hermanas el padre manifestaba en vida que cuando el falleciera Rocío Gloria era la persona que el padre eligió para atender a Fredy Hernando Quiñones Arroyo

Durante la visita por parte de trabajo social se evidencia que el señor Fredy se encuentra en buenas condiciones físicas, tiene acceso a todos los espacios de la vivienda se encuentran en buenas condiciones igualmente su habitación es cómoda y fresca, se percibe buena comunicación entre los miembros de la familia quienes conviven alrededor hermanas y tía, se entabla comunicación con los y las hermanas de la señora Rocío Gloria Quiñones quienes manifiestan que es la persona idónea ya que convive en el hogar y se encarga de acompañar y cuidar a Fredy Hernando Quiñones Arroyo y a la señora Dilia Del Carmen. Se hace importante informar que la familia es acompañada por Janeth Riascos una persona de confianza para la familia que durante algunos años los ha acompañado.

12.. INFORME GENERAL DE PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACION DE VOLUNTAD Y PREFERENCIAS

PREFERENCIAS	<p>En la actualidad Fredy Hernando no expresa sus preferencias y se observa con una marcada desconexión de lo externo, permanece en calma, ausente.</p> <p>La familia expone que le gusta que le pongan muisca y su reacción es de mucho agrado. También le gusta caminar por la casa. Es muy rutinario y no le gustan los cambios.</p>
METAS Y ASPIRACIONES	<p>Al interrogarla, Fredy Hernando no expresa ninguna aspiración. No responde la pregunta.</p>
REACCIONES EMOCIONALES	<p>La familia lo notan en ocasiones triste y apático, callado y ausente. No llora, pero si está aislado. Es en general una persona tranquila es manejable y se deja cuidar. Niegan auto agresiones a si mismo ni a los demás. Su temperamento es estable.</p>
BARRERAS Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.	<p>Por su marcada dificultad cognitiva presenta limitaciones en torno a la comunicación. No ofrece resistencia ni rechazo físico a los cuidadores.</p> <p>La familia lo acepta y lo entiende y sabe cómo comunicarse con él.</p>
COMO SE RELACIONA	<p>Busca la compañía de la familia, acepta su expresión de afecto, cuando desea estar solo se va para su habitación.</p> <p>Su conducta es ausente, su conexión es muy pobre con el exterior.</p> <p>Las personas con las que vive son Rocío Quiñones hermana, la mama Dilia Consuelo Arroyo. la mayor parte del tiempo pasa con su mama. Es</p>

	<p>muy unida a ellas dos, se observa una cercanía corporal y hace contacto visual.</p> <p>Acepta el contacto las reconoce y no rechaza sus cuidados por el contrario busca su compañía.</p> <p>Decisiones que puede tomar en esta área: solicita que lo acompañen.</p>
--	--

13.PERSONAS DE APOYO	
¿COMO SE LLAMA LA PERSONA QUE ELIJE PARA QUE LE DE APOYO?	
No responde.	
¿PARENTESCO?	
No responde.	
¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE CONFIA Y ACEPTA QUE SEA SU PERSONA DE APOYO?	
No responde	
¿EN QUE PERSONA NO CONFIA O DE LA CUAL NO DESEA RECIBIR APOYO Y POR QUE?	
No responde.	
¿HAY ALGUNA PERSONA QUE NO DESEA QUE SEA SU APOYO Y POR QUE?	
No responde.	

14. DE APOYOS PARA LA TOMA DE DESICIONES.

DECISIÓN PARA LA QUE SE REQUIERE EL SISTEMA DE APOYO			
DESCRIPCION DE APOYO	DESCRIPCION DE APOYO	PERSONA DE APOYO	PARENTESCO
1. COMUNICACIÓN	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión a terceros. (Si)	ROCIO GLORIA QUIÑONES ARROYO	HERMANA
	Solicitud y aceptación de consejo (SI)	ROCIO GLORIA QUIÑONES ARROYO	HERMANA
	Ayuda a explicar las cosas que pasan (si)	ROCIO GLORIA QUIÑONES ARROYO / DILIA DEL CONSUELO ARROYO.	HERMANA/ MADRE

	<p>Ayuda para hacerse entender. (si)</p> <p>Ayuda a explicar las consecuencias de las cosas que pasan. (Si)</p> <p>Quien le ayuda a tomar decisiones importantes (Si)</p>	<p>ROCIO GLORIA QUIÑONES ARROYO</p> <p>ROCIO GLORIA QUIÑONES ARROYO / DILIA DEL CONSUELO ARROYO.</p> <p>ROCIO GLORIA QUIÑONES ARROYO</p>	<p>HERMANA</p> <p>HERMANA</p> <p>HERMANA</p>
	<p>Ayuda en la obtención de información, análisis, y formulación de opciones para la toma de decisiones. (Si).</p>	<p>ROCIO GLORIA QUIÑONES ARROYO</p>	<p>HERMANA</p>
3.MEDICOS Y PERSONALES	<p>Actividad de aseo y cuidado físico. (recibe apoyo de la madre y hermana) para vestirse y aseo personal. (Si)</p> <p>Tramites médicos, obtención de citas y medicación. (Si)</p>	<p>ROCIO GLORIA QUIÑONES / DILIA DEL CONSUELO ARROYO.</p> <p>ROCIO GLORIA QUIÑONES DILIA DEL CONSUELO ARROYO</p>	<p>MADRE / HERMANA</p> <p>HERMANA</p>

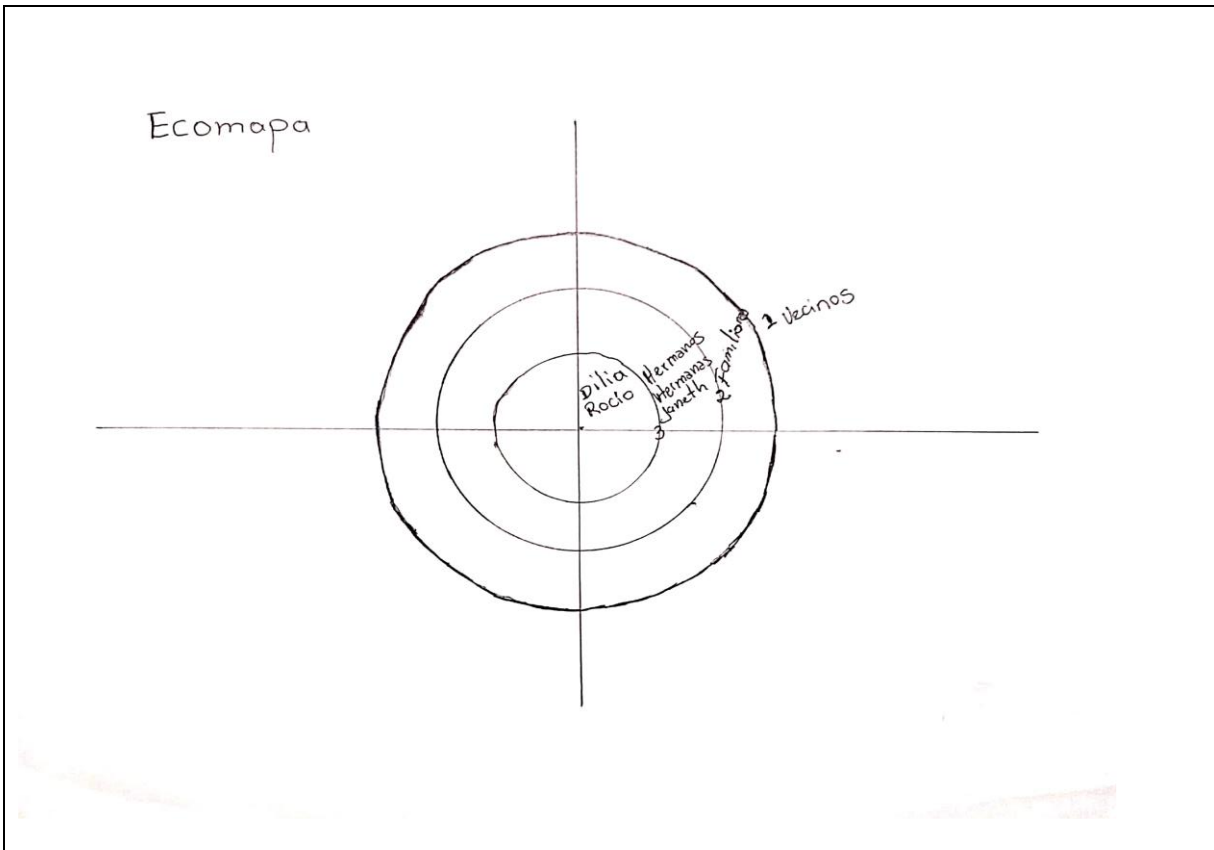
	Traslado a lugares de atención y citas (Si)	ROCIO GLORIA QUIÑONES/ DILIA DEL CONSUELO ARROYO	MADRE/ HERMANA
4 3. ADMINISTRACION DE DINERO.	Cree que necesita ayuda para manejar su dinero y de quien (si)	ROCIO GLORIA QUIÑONES	HERMANA
	Conocimiento de denominación de billetes y monedas (Si) no maneja dinero todo se lo compran.	ROCIO GLORIA QUIÑONES ARROYO	HERMANA
	Operación básica de compras y pagos. (Si)	ROCIO GLORIA QUIÑONES ARROYO	HERMANA
	Apertura y manejo de cuentas bancarias. (Si)	ROCIO GLORIA QUIÑONES ARROYO	HERMANA
	Uso de tarjeta débito. (Si)	ROCIO GLORIA QUIÑONES ARROYO	HERMANA
5.ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de pago y obligaciones. (Si) estas se realizan por parte de la hermana y la madre.	ROCIO GLORIA QUIÑONES ARROYO	HERMANA MADRE
5.REPRESENTACION LEGAL	Comprensión de actos jurídicos que implican toma de decisión frente al patrimonio (Si)	ROCIO GLORIA QUIÑONES ARROYO	HERMANA

16.NECESIDADES DE APOYO MEDICAS	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
CUIDADO RESPIRATORIO	X		
1. INHALACION O TERAPIA DE OXIGENO	X		
2. DRENAJE POSTURAL	X		
3. ENTRENAMIENTO FISICO DEL TORAX	X		
4. SUCCIONAR SECRECIONES	X		
AYUDA EN LA ALIMENTACION	X		
5. ESTIMULACION ORAL O POSICIONAMIENTO DE LA MANDIBULA	X		
6. ALIMENTACION POR SONDA GASTROYEYUNAL	X		
7. ALIMENTACION PARENTERAL (VIA ENDOVENOSA)	X		
CUIDADOS DE LA PIEL	X		
8. DEBEN GIRARLO O CAMBIARLE POSICION	X		
9. VENDAR, LIMPIAR ULCERAS, ESCARAS O HERIDAS ABIERTAS	X		
OTROS CUIDADOS MEDICOS EXCEPCIONALES	X		
10. PROTECCION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS O DEFICIENCIAS INMUNOLOGICAS	X		

11. CONTROLAR ATAQUES EPILEPTICOS	X		
12. HEMODIALISIS	X		
13. CUIDADOS DE OSTOMIAS	X		
14. SER LEVANTADO Y TRASLADARSE		X	
15. SERVICIOS DE TERAPIA	X		
16. OTROS (ESPECIFICAR)	X		

16.DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
1. PUEDE TOMAR DECISIONES INDEPENDIENTES Y ARGUMENTADAS			X
2. PUEDE OBTENER INFORMACION SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN ANTES DE TOMAR UNA DECISION			X
3. PUEDE PREVER LAS CONSECUENCIAS DE SUS DETERMINACIONES			X
4. PUEDE CAMBIAR DE DECISION EN BASE A ARGUMENTOS			X

Relaciones con familia extensa y red social.			Observaciones: El paciente mantiene una relación cercana con sus hermanos y hermanas, madre y demás familiares con quienes comparten en ocasiones. Las relaciones con sus vecinos son buenas es conocido por los que se encuentran alrededor.
Las relaciones con la familia extensa	PERMANENTE	02	
Las relaciones con su medio social	REGULAR	03	



19. AMBITOS DE DECISION

	AMBITO	NO NECESITA APOYO	APOYO PARCIAL	APOYO EXTENSO	NO APLICA
1	PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO			x	
2	FAMILIA Y CUIDADO PERSONAL			x	
3	SALUD (GENERAL, MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA)			x	
4	TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS				x

5	ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y DEL VOTO			X	
---	--	--	--	---	--

20.CONCEPTO

Se observa una paciente con alteración en la funcionalidad mentales globales como la conciencia de si y las funciones mentales específicas como memoria atención, comprensión y calculo, no está ubicado en tiempo. Su capacidad de aprendizaje está afectada, severamente, afectado su participación. Se observa una unión y reconocimiento de vinculación afectiva importante en la que Fredy Hernando demanda la presencia de sus cuidadores y aunque su sensorio, coherencia y juicio están afectados logra tener acercamientos cálidos de búsqueda de cuidados lo que revela una conciencia de su vulnerabilidad.

Paciente que requiere de apoyo judicial para ser representado en proceso de sustitución pensional por este motivo su Hermana Rocío Gloria Quiñones Arroyo inicia este proceso de apoyo judicial, la señora Dilia del Consuelo Arroyo madre de Fredy Hernando Quiñones apoya la decisión manifestando que Rocío Gloria Quiñones Arroyo es la persona idónea para ser la persona de apoyo Judicial puesto que siempre los ha acompañado en el hogar, además conoce del proceso de salud de Fredy por todo esto es importante que Rocío se encargue administrar los recursos de la pensión que le corresponde a Fredy Hernando Quiñones Arroyo el 50%

Los hermanos manifiestan que confían en el criterio de Rocío Gloria Quiñones, destacando todos el cuidado y apoyo que presta en el hogar, además 7 de los hermanos informan que tienen conocimiento de los trámites administrativos que se están realizando.

Se establece comunicación con los hermanos y hermanas del paciente quienes manifiestan estar de acuerdo con la decisión tomada, aun cuando dos miembros de la familia solicitan hacer una reunión familiar para hablar algunas situaciones hecho que se le explica a la señora Rocío Gloria Quiñones Arroyo quien manifiesta e que esta reunión se realizará el 02 y el 03 de febrero ya que en este día se reunirá toda la familia en lo posible puesto que el padre cumple un año de fallecido.

No se evidencia conflicto de intereses entre los hermanos la señora Rocío Gloria Quiñones Arroyo cuenta con el aval de sus hermanos para ser la persona de apoyo judicial para el paciente.

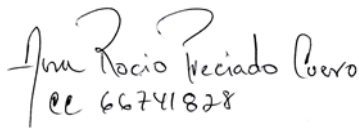
A continuación, se describen los nombres de los hermanos y hermanas del señor Fredy Hernando Quiñones Arroyo con quien se entablo comunicación, se anexan los n° telefónicos.

Colombia del Socorro Quiñones Arroyo de 63 años de edad Cel: 3156517410

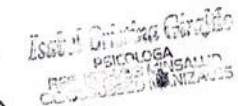
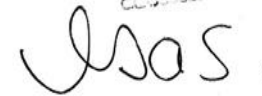
María Victoria Quiñones Arroyo 63 años de edad, Cel:3156982069

Víctor Hugo Quiñones Arroyo 62 años de edad Cel: 3162483155

Jorge Luis Quiñones Arroyo 60 años de edad Cel: 3215702007 Nelly Melania Quiñones Arroyo 57 años de edad Cel: 3145522378 Sandra Consuelo Quiñones Arroyo 54 años de edad Cel: 3234694816 Rocío Gloria Quiñones Arroyo 53 años de edad Cel: 3153546961 Juan Carlos Quiñones Arroyo 51 años de edad Cel: 3145342972 Liliana del Consuelo Quiñones Arroyo 50 años de edad Cel: 3234712643 Guiomar Consuelo Quiñones Arroyo 48 años de edad Cel: 3217969236 Fredy Hernando Quiñones Arroyo. 46 años de edad. Paciente.
21.SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES EN LOS MECANISMOS DE FORMALIZACION DE APOYOS
No aplica debido a la alteración global del funcionamiento severo e irreversible.
SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA PROMOVER LA AUTONOMIA Y LA TOMA DE DECISIONES
Debe continuar en terapia física y ocupacional.
DIFICULTADES Y OBSERVACIONES
Ninguna.


 cc 66741828

AURA ROCIO PRECIADO
 Trabajador social

ISABEL CRISTINA GIRALDO LOPEZ
 psicóloga clínica
 Especialista en psicología clínica


Iván Osorio Sabogal
 Médico Psiquiatra
 C.C. 18.389.418

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL
Médico psiquiatra

PESSOA
SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS
NIT 900.588.223-4
VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS
Edificio Sede Nacional de Coomeva
Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34
Tel 3028285553
Email peessoa.apoyojudicial@gmail.com